



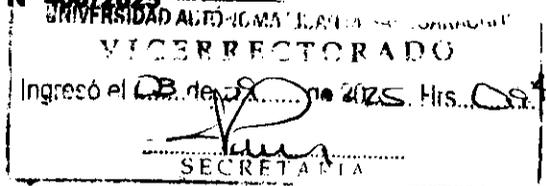
**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
"JUAN MISAEL SARACHO"**
DEPARTAMENTO DE DOCENCIA
"Con Ética y Responsabilidad Social" 25630245

INFORME: UAJMS. DDOC. INF. N° 404/2025

A: MSc. Lic. Jaime Condori Ávila
VICERRECTOR - UAJMS

VIA: MSc. Ing. Silvana Paz Ramírez
SECRETARIA ACADÉMICA UAJMS

De: MSc. Lic. Ronald Delgado Barrera
DIRECTOR DPTO. DE DOCENCIA.



Referencia: **RESOLUCIÓN HONORABLE CONSEJO FACULTATIVO N° 0100/2025 QUE DECLARA DESIERTA PARCIALMENTE LA CONVOCATORIA N° 2/2025 PARA LA ADMISIÓN DOCENTE EN INTERINATO CURSO NORMAL REDISEÑADO, PERIODO II GESTIÓN 2025, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS DE ACUERDO A OFICIO DECANATURA N.° 338/2025.**

Fecha: Tarija, 1 de septiembre de 2025

Señor Vicerrector;

En atención a Circular Interna de Vicerrectorado N° 7432, de fecha 26 de agosto de 2025, se deriva cite: DEC.FAC.CS.JUR. Y POL. OF. N° 338/2025 del Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, adjunto a la misma la RESOLUCIÓN HONORABLE CONSEJO FACULTATIVO N° 0100/2025 de fecha 20 de agosto de 2025, que en su parte resolutive indica: "Art. 1° en base a los informes antes mencionados, Declarar desierta parcialmente la CONVOCATORIA N° 2/2025 PARA ADMISIÓN DOCENTE EN INTERINATO Curso Normal Rediseñado, periodo II Gestión 2025 en cuanto a las materias de Derecho, siguiendo vigente solo para la materia de PEN1 Medicina Legal y Psiquiatría Forense..." Al respecto tengo a bien informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTES.

La solicitud está respaldada con la siguiente documentación:

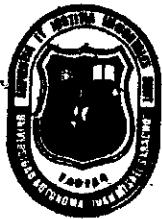
- Copia del Oficio: UNIV. VICERRECT. OF. N° 01058/2025 de fecha 20 de agosto del Sr. Vicerrector.
- Copia del INFORME TÉCNICO - UAJMS.SACD.INF. N° 169/2025 de Secretaría Académica.
- Copia del Oficio: UNIV. VICERRECT. OF. N° 01054/2025 de fecha 19 de agosto del Sr. Vicerrector.
- Copia del INFORME COMPLEMENTARIO N° 36/2025 de la Comisión Institucional de apelaciones.

II. ANÁLISIS Y CONCLUSIÓN.

En atención a las directrices y recomendaciones del INFORME TÉCNICO - UAJMS.SACD.INF. N° 169/2025 emitido por Secretaría Académica, referente al INFORME COMPLEMENTARIO N° 36/2025 de la Comisión Institucional de apelaciones (Amparo Constitucional interpuesto por la Docente Magda Calvimontes); en sesión del Honorable Consejo Facultativo se resolvió **declarar desierta, de manera parcial**, la CONVOCATORIA N° 2/2025 PARA ADMISIÓN DOCENTE EN INTERINATO CURSO NORMAL REDISEÑADO, PERIODO II GESTIÓN 2025, de las asignaturas que se detallan a continuación:

N°	Tipo	SIGLA	MATERIA	GRUPO	PERIODO	HRS.	TIPO CURSO	CARRERA
1	S	CJP204	ORATORIA JURÍDICA	4	2	4.0	Normal Rediseñado	DERECHO
2	S	CJP404	DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y SU PROCEDIMIENTO	4	2	6.0	Normal Rediseñado	DERECHO
3	S	PEN2	DEFENSA LEGAL DEL ESTADO	1	2	4.0	Normal Rediseñado	DERECHO

Posteriormente, y tras un análisis de la normativa aplicable, corresponde señalar que la Resolución Rectoral N° 368/18 (vigente para esta convocatoria), que aprueba el Reglamento de Admisión de Docentes Interinos, en su Artículo 27° establece que las convocatorias a Concurso de Méritos deberán consignar al final de su texto la siguiente disposición:



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
"JUAN MISAEL SARACHO"
DEPARTAMENTO DE DOCENCIA**
"Con Ética y Responsabilidad Social"

"La Universidad se reserva el derecho de declarar desierta total o parcialmente la presente convocatoria, si así conviniere a sus intereses institucionales."

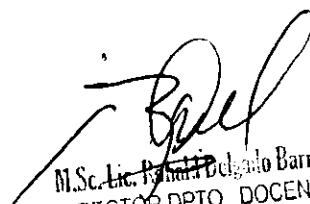
Esta atribución se encuentra vigente hasta antes de haberse efectuado la designación docente de las materias (descritas en el cuadro anterior) de la carrera de Derecho para el periodo II/Gestión 2025. En tal sentido, señor Vicerrector, corresponde dar curso a la solicitud presentada por la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

III. RECOMENDACIÓN.

En este contexto y de acuerdo a lo manifestado, se recomienda a su Autoridad:

- Derivar una copia del presente informe, al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, para su conocimiento y fines consiguientes.
- Asimismo, derivar una copia del presente informe y de la RESOLUCIÓN HONORABLE CONSEJO FACULTATIVO N° 0100/2025 al Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación (DTIC), para su publicación en la página web de nuestra Universidad.

Sin otro particular, me despido de su autoridad con las consideraciones más distinguidas.
Atentamente.


M.Sc. Lic. Rafael Delgado Barrera
DIRECTOR DPTO. DOCENCIA
U.A.J.M.S.


M.Sc. Ing. Silvana S. Paz Ramírez
SECRETARIA ACADEMICA
U.A.J.M.S.

Documentación Adjunta:
Circular interna N° 7432 (fojas 1)
Antecedentes de la solicitud (fojas 10)
C.C. Arch.



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
"JUAN MISAEL SARACHO"**

**FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
CARRERA DE DERECHO
RECONOCIDA COMO INSTITUCIÓN MERITORIA DEL ESTADO
DECANATURA**

"Con Ética y Responsabilidad Social"

RESOLUCION HONORABLE CONSEJO FACULTATIVO N° 0100/2025
Tarija, agosto 20 de 2025

VISTOS:

El Of. N° 01058/2025, de Vicerrectorado.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Of. N° 01058/2025 el señor Vicerrector remite Informe N° 169/2025 de Secretaría Académica, referente a las Directrices sobre designaciones de materias en Derecho - Amparo Constitucional interpuesto por la Dra. Magda Calvimontes Calvimontes.

Que, mediante Informe N° 36/2025 de Secretaría Académica se emite las siguientes recomendaciones:

1. Emitir una nueva Resolución Rectoral en base al presente Informe, incorporando la calificación total de 90.315 puntos para la postulante Magda Calvimontes Calvimontes.
2. Autorizar al Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación la reapertura del sistema Tariquia (Convocatorias) para la incorporación de la nota de 90.315 puntos correspondiente a la postulante Magda Calvimontes.
3. Hacer conocer el presente informe al Decano Dr. Edgar Ortiz y a la Dra. Magda Calvimontes.

Que, mediante Informe N° 169/2025 de Secretaría Académica, emite análisis y conclusiones:

- Teniendo conocimiento del Informe Complementario N° 36/2025 de la Comisión Institucional de Apelaciones de fecha 14 de agosto de 2025, donde recomiendan emitir una nueva Resolución Rectoral incorporando la calificación total de 90.315 puntos para postulante Magda Calvimontes. Y Por lo avanzado del segundo semestre 2025, es deber de ésta Secretaría Académica procurar el menor perjuicio para el desarrollo académico del proceso enseñanza aprendizaje.
- Para evitar que ésta nueva calificación ocasione cambios que perjudiquen el desarrollo del PEA, se ve por conveniente declarar parcialmente desierta la Convocatoria 2/2025, con el objetivo de evitar ocasionar perjuicios al menor número de docentes. Por tanto, se recomiendan las siguientes directrices para el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas:

- Declarar desierta parcialmente la Convocatoria 2/2025 en cuanto a las materias para Derecho, siguiente vigente solo para las materias de Medicina Legal.
- Designar para la Dra. Magda Calvimontes la materia CIV 10 Actividad de Profesionalización, Grupo 3 (10 hrs/sem).
- Designar a la Dra. Calvimontes la materia declara parcialmente desierta PEN 2 Defensa Legal del Estado, Grupo 1 (4 hrs/sem).

Se hace notar que la Dra. Calvimontes detenta dedicación parcial en titularidad. Por cuanto, sumadas sus horas en total, estaría quedando con 20 hrs/sem. ésta excepcionalidad, se produce por lo avanzado del semestre y fruto del amparo constitucional evitando ocasionar perjuicio sobre los derechos de la accionante.

- Anular la designación, del docente Ramiro Caballero Clavijo, de la materia CIV 10 Actividad de Profesionalización, Grupo 3 (10 hrs/sem.) para dársela a la Dra. Calvimontes. Con el mismo criterio arriba descrito, para no perjudicar al docente Caballero, se recomienda designarle las materias: PEN 4 Investigación Forense Penal, Grupo 2 (4 hrs/sem.) y la materia declarada desierta parcialmente CJP 404 Derecho de la Seguridad Social y su Procedimiento Grupo 4 (6 hrs/sem). con el fin de mantener sus 10 horas semana en el segundo semestre 2025.

Se remarca que el docente Ramiro Caballero ganó sus 10 hrs/sem. mediante concurso de méritos y se encuentra dictando materia actualmente. Por cuanto, con el fin de respetar sus derechos laborales ganados por convocatoria pública, se le reponen dos materias para que siga manteniendo sus 10 horas académicas adjudicadas.





**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
"JUAN MISAEL SARACHO"**
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
CARRERA DE DERECHO
RECONOCIDA COMO INSTITUCIÓN MERITORIA DEL ESTADO
DECANATURA
"Con Ética y Responsabilidad Social"

RESOLUCION HONORABLE CONSEJO FACULTATIVO N° 0100/2025
Tarija, agosto 20 de 2025

POR TANTO:

EL HONORABLE CONSEJO FACULTATIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS EN USO DE SUS PRIVATIVAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ESTATUTO ORGANICO DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA "JUAN MISAEL SARACHO"

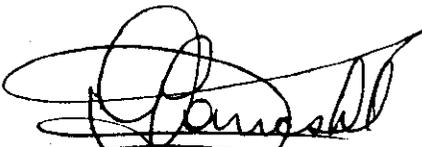
RESUELVE:

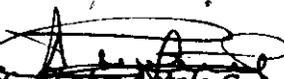
Artículo 1ro. – En base a los Informes antes mencionados, Declarar Desierta Parcialmente la Convocatoria N° 2/2025 para Admisión Docente en Internato Curso Normal Rediseñado, periodo II gestión 2025 en cuanto a las materias de Derecho, siguiendo vigente solo para la materia de PEN 1 Medicina Legal y Psiquiatría Forense, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	MATERIA
1	CJP 204 OPERATORIA JURIDICA G-4 4hrs./sem. S/II
2	CJP 404 DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL Y SU PROCEDIMIENTO G-4 6hrs./sem. S/II
3	PEN 2 DEFENSA LEGAL DEL ESTADO G-1 4hrs./sem. S/II

Regístrese, Comuníquese y Archívese.


M.Sc. Edgar Ortiz Caso
DECANO FAC.CS. JUR. Y POL.


M.Sc. Sonia Llanos Llanos
VICEDECANA FAC.CS. JUR. Y POL.


M.Sc. Gladys Antelo Saavedra
REPRESENTANTE DOCENTE


Dr. Angel Zeballos Batallanos
REPRESENTANTE DOCENTE.


Univ. José Manuel López Barja
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL


Univ. José Franco Sosa Romero
REPRESENTANTE ESTUDIANTIL

c.c. Arch.

